

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1976

Publicaciones de la
EXCMA. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA
D.ª ANTONIA URRUTIA HERRERA

ARCHIVO HISPALENSE



REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

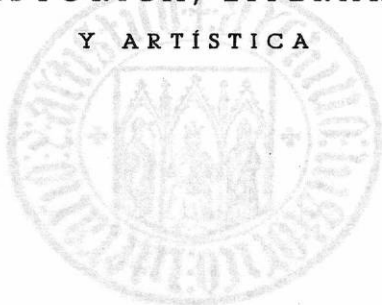
PUBLICACION CUATRIMESTRAL

ARCHIVO HISPALENSE

RESERVADOS LOS DERECHOS

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA
AÑO 1974



TOMO LIX
N.º 181

Deposito Legal. SE - 22 - 1974

Impreso en España en los Talleres de la Imprenta Provincial - SEVILLA



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

ARCHIVO HISPANENSE

RESERVADOS LOS DERECHOS

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

Depósito Legal, SE - 25 - 1958

Impreso en España, en los Talleres de la IMPRENTA PROVINCIAL. — SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

2.^a ÉPOCA
AÑO 1976



TOMO LIX
NÚM. 181

SEVILLA, 1976

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.^a ÉPOCA

1976

MAYO-AGOSTO

Número 181

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

SECRETARIO DE REDACCIÓN: JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO

CONSEJO DE REDACCIÓN:

MARIANO BARRERO HORTAL, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ.

JESÚS ARELLANO CATALÁN.

OCTAVIO GIL MUNILLA.

ANTONIO MURO OREJÓN.

LUIS TORO BUIZA.

JOSÉ GUERRERO LOVILLO.

FRANCISCO MORALES PADRÓN.

SR. SECRETARIO Y SR. INTERVENTOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

ADMINISTRADOR: CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1.
APARTADO DE CORREOS, 25. - TELÉFONO 223381. - SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

ARTICULOS	Páginas
CUENCA TORIBIO, José Manuel.— <i>La Sevilla isabelina (1833-1868)</i>	2
LADERO QUESADA, Miguel Angel.— <i>Donadíos en Sevilla. Algunas notas sobre el régimen de la tierra hacia 1500</i> ...	19
ARROYO GARRIDO, Joaquín.— <i>Reformismo burgués y crisis social en Andalucía a principios del siglo XX</i>	93
RAVINA MARTÍN, Manuel.— <i>Un padrón de los contribuyentes de Cádiz a mediados del siglo XVIII</i>	133
PORQUERAS MAYO, A.; LAURENTI, Joseph L.— <i>Fondos raros: ediciones sevillanas en los siglos XV, XVI y XVII en la biblioteca de la Universidad de Illinois</i>	153
CÓMEZ RAMOS, Rafael.— <i>La Dama del unicornio en la corte de Alfonso X el Sabio</i>	175
GIL-BERMEJO GARCÍA, Juana.— <i>Mercaderes sevillanos. (Una nómina de 1637)</i>	183
CUENCA TORIBIO, José Manuel.— <i>Ha muerto don Manuel Justiniano</i>	199
MISCELANEA	
WAGNER, Klaus.— <i>La epidemia de fiebre amarilla en Sevilla en el año 1800, según el testimonio de un contemporáneo</i>	205
LIBROS	
Temas sevillanos en la prensa local (enero - abril 1976).	
REAL DÍAZ, Isabel	217
Crítica de libros.	
DAVILLIER, Ch.: <i>Un paseo por Sevilla y Córdoba</i> .—José Manuel Cuenca	223
SERMET, J.: <i>Andalucía como hecho regional</i> .—J. M. Cuenca.	223
LAÍN ENTRALGO, P.: <i>Descargo de conciencia (1930-1960)</i> .—J. M. Cuenca	223
HISTORIA. INSTITUCIONES. DOCUMENTOS.—M. G. J.	224
CUENCA TORIBIO, J. M.: <i>Historia de Sevilla. Del Antiguo al Nuevo Régimen</i> .—José M. ^a Moya Ulldemolins	226
BERNAL, A. M. - DRAIN, M.: <i>Les campagnes sevillanes aux XIX^e - XX^e siècles renovation ou stagnation?</i> —J. M. Cuenca	227

ARCHIVO HISPALENSE

A R T I C U L O S Y A B A R A T I L L A S H I S T Ó R I C A S Y A B A R A T I L L A S

Cuenca Torriño, José Manuel.—En Sevilla Isabelina (1833-1838)

Lago Quesada, Miguel Angel.—Donados en Sevilla. Algun...

Arayo Garrido, Joaquín.—Retornismo burgués y crisis so...

Ravina Martín, Manuel.—Un partido de los constituyentes...

de Cádiz a mediados del siglo XVIII ...

Porqueras, Mayo, A.; Lavandero, Joaquín.—Fondos puros; ediciones sevillanas en los siglos XV, XVI y XVII en la biblioteca de la Universidad de Lisboa ...

Gómez Ramos, Rafael.—La época del reinado en la corte de Alfonso X el Sabio ...

Gil-Barral, García, Juan.—Misceláneas sevillanas (Una...

Cuenca Torriño, José Manuel.—Ha muerto don Manuel Jea...

...

M I S C E L Á N E A

Wagner, Hans.—La epigrama de Pedro Antonio de Sola...

...

L I B R O S

Temas sevillanos en la prensa local (enero - abril 1976)

Real Díaz, Isabel ...

Crítica de libros.

Daviller, Ch.: Un paseo por Sevilla y Córdoba.—José Ma...

Real Cuenca ...

Serret, J.: Andalucía como hecho regional.—J. M. Cuenca...

Lain Entralgo, P.: Descarga de conciencia (1930-1960).—

J. M. Cuenca ...

HISTORIA. Instituciones. Documentos.—M. G. J. ...

Cuenca Torriño, J. M.: Historia de Sevilla. Del Antiguo al...

Nuevo Régimen.—José M. Moya Urdemolins ...

Bernal, A. M. - Drain, M.: Les campagnes sevillanes dur...

XIX.—XX. Siglos romanos en la literatura.—J. M. Cuenca...

...

REFORMISMO BURGUÉS Y CRISIS SOCIAL EN ANDALUCÍA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

I.—INTRODUCCION.

La burguesía rural andaluza, conformada en sucesivas etapas a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, había salido fortalecida y afianzada tras el proceso revolucionario de 1868, durante el cual supo imponer su sello de clase a la tendencia política dominante y sobre las reivindicaciones del campesinado, que una vez más se había lanzado a solucionar el secular problema de la tierra en Andalucía, a realizar el reparto por el que tantas veces y de tan diversas formas había luchado desde finales del siglo XVIII (1). A partir de 1868 asistimos a un afianzamiento general de la burguesía, bien patente durante el período de la Restauración; ella controla todos los resortes del poder, desde su posición privilegiada como oligarquía local hasta los más altos escaños del gobierno. Todo lo cual se tradujo en un ambiente de general optimismo de esta burguesía, satisfecha de sí misma y lo suficientemente fuerte como para poder acallar y reprimir los focos de subversión de esta situación, a la que tanto esfuerzo le había costado llegar tras repetidas intentonas. Por otro lado, el proletariado agrícola, perdidas las esperanzas de una solución legal, primero, y política, después, durante la crisis de 1868, comienza el proceso de separación de sus intereses de los de la clase que se había servido de ellos en su ascenso hacia el poder (2); proceso que se consolidará en los duros años de la Restauración, en que la fuerte represión de la clase dominante ahoga en sangre los esporádicos y desesperados levantamiento de la clase trabajadora oprimida.

(1) Bernal, Antonio-Miguel: *Bourgeoisie rurale et proletariat agricole en Andalousie pendant la crise de 1868*. Melanges de la Casa de Velázquez. Paris, 1971.

(2) Bernal, op. cit.

Sin embargo, todo aquel ambiente de seguridad y optimismo burgueses vino a quebrarse de forma estrepitosa con el grave descalabro político, económico y militar, señalado en la historia con la fecha de 1898, y con el cual hizo eclosión el siglo XIX español. Esta nueva crisis nacional actuó como un revulsivo de la sociedad de la Restauración, haciendo caer precipitadamente los valores ideológicos, políticos y sociales que la sostenían. La sociedad burguesa española despertó de su sueño dorado para tener que enfrentarse a sí misma y a los embates renovados del movimiento obrero, que entraba en el nuevo siglo empuñando nuevas armas: el sindicalismo revolucionario y el mito de la huelga general, panaceas importadas del sindicalismo europeo (3).

La crisis de 1898 provocó la reacción burguesa ante la caída de "los valores tradicionales", determinando un ambiente de inquietud y renovación, la llamada corriente del Regeneracionismo, fruto de la conciencia de la burguesía de la necesidad imperiosa de reformas, que afectó a la economía, la intelectualidad y, en cierto modo, a la política, aunque no a nivel de poder central. Este ambiente precipitó un nuevo auge del movimiento obrero. En 1900 comienza otro período en que el obrerismo español posee entusiasmo y fe en el triunfo inmediato y definitivo, especialmente en Andalucía, donde el número de militantes sobrepasaba al de las demás regiones. La propaganda anarquista se ejerce en gran escala. En 1901 la huelga general se propaga por toda Andalucía (4).

El Regeneracionismo, la búsqueda de los auténticos valores, de la realidad de España, tuvo su manifestación en Andalucía en lo que se ha llamado movimiento regionalista andaluz; movimiento o corriente de opinión que durante el primer tercio del siglo XX llegó a ser un lugar común entre todas las minorías de intelectuales andaluces. Y del que es preciso destacar, junto a su carácter minoritario, su falta de originalidad, pues careció de un apoyo efectivo por parte de las fuerzas políticas y económicas de la región, constituyendo exclusivamente una determinada forma de pensar de aquellos grupos de intelectuales frente a la oligarquía político-económica local y la gubernamental. Por otro lado, el regionalismo andaluz presentaba

(3) Díaz del Moral, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Alianza Ed. Madrid, 1969, cap. 7, págs. 163-183.

(4) D. del Moral, loc. cit.

otros dos caracteres: la ausencia del presupuesto fundamental en todo regionalismo, la lengua, y la de una tradición regionalista en Andalucía.

Los regionalistas andaluces eran una generación nacida en el último tercio del siglo XIX que, recogiendo la corriente de opinión regeneracionista surgida en los últimos años del mismo, comienza a salir a la vida pública en los primeros años del siglo XX, en que algunos de sus componentes empiezan a publicar sus primeros artículos en los periódicos sevillanos. La mayoría de ellos recoge la tradición intelectual decimonónica de la generación anterior: publicistas, historiadores, eruditos, científicos, escritores, estudiosos del arte y la cultura andaluza, los cuales habían conformado el ambiente intelectual y cultural de la Sevilla de fin de siglo y señalado sus principales directrices. Tal vez por este camino se podría rastrear una cierta tradición de pensamiento que conectase el federalismo andaluz de la segunda mitad del siglo XIX con esta manifestación regionalista de principios de siglo.

Además del folleto citado del profesor Bernal, en el que estudia el proceso de formación de la burguesía terrateniente andaluza y el de las luchas y toma de conciencia de clase del proletariado agrícola, y que nos introduce en la base de la situación de Andalucía hasta y desde 1868, ahora es el profesor Moreno quien nos proporciona la introducción al ambiente intelectual de la Sevilla de principios de siglo (5).

La Universidad había desempeñado un activo papel en la conformación de dicho ambiente. Los años inmediatamente posteriores a la revolución del 68 constituyeron un momento propicio, para que en las hasta entonces semicerradas estructuras académicas se produjese una general apertura ideológica, que permitió la entrada de las nuevas corrientes científicas. Un grupo de intelectuales que había asimilado las modernas corrientes del pensamiento europeo, en especial aquellas que se movían en torno a las obras de Darwin, fundó en 1871 la "Sociedad antropológica sevillana", bajo la dirección de los catedráticos de la Universidad hispalense Federico de Castro y Antonio Machado y Núñez. Este último, desde su cátedra de Física e Historia natural, se convirtió en el principal portavoz de las teorías de Haeckel. Federico de Castro, rector de la Universidad

(5) Moreno Navarro, Isidoro: *La Antropología en Andalucía. Desarrollo histórico y estado actual de las investigaciones*. Universidad de Sevilla, págs. 109-124.

(puesto en el que había reemplazado al conservador Martín Villa), y un grupo de intelectuales, krausistas en su mayoría, se empeñan en difundir las nuevas ideas entre las diversas esferas sevillanas, fundando varias tertulias y la Revista Mensual de Filosofía, Literatura y Ciencias de Sevilla. Otras manifestaciones de esta primera etapa fueron el comienzo de la publicación de la Biblioteca Económica de Andalucía y la constitución del Ateneo Hispalense, de corta existencia y precedente del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla.

A partir de 1875, la Restauración significó un fuerte apoyo a la reacción contra estas corrientes intelectuales y el afianzamiento de las ideas "tradicionales" bajo la protección oficial. Gran parte de la actividad anterior hubo de cesar. La Iglesia también intervino para apuntalar la ortodoxia, que consideraba especialmente amenazada por el tratamiento que la Antropología hacía de cuestiones como el origen del hombre. El cardenal Lluçh fundó en 1881 la Academia Hispalense de Santo Tomás de Aquino, de carácter profundamente escolástico; entidad no muy pujante y que arrastraría una existencia corta y poco brillante, pese a los esfuerzos por vitalizarla.

El catalán Manuel Sales y Ferré también contribuyó, relevantemente, al avance de las ciencias sociales en la región. Catedrático de Geografía Histórica de la Universidad sevillana de 1875 a 1897, se une al grupo de intelectuales progresistas sevillanos e inicia la publicación de la Biblioteca Científico-Literaria, continuadora en cierta forma de la desaparecida Biblioteca Económica de Andalucía. En 1887 funda el Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla, del que fue primer presidente, siendo reelegido varios años durante los cuales imprime a la entidad una orientación al conocimiento antropológico de la provincia y la región; realizando además una importante labor de traducción de obras científicas extranjeras, al tiempo que publica algunas suyas en estos años sevillanos.

La figura más importante del grupo sevillano fue Antonio Machado y Alvarez, hijo de Machado y Núñez y discípulo de Federico de Castro. Fue quien sistematizó y organizó los estudios del Folklore, "no ya en Andalucía, sino a escala nacional". Así nace el Folklore como campo de investigación científica. En 1881 funda la organización nacional "El Folklore Español, Sociedad para la recopilación y estudio del saber y las tradiciones populares". El esfuerzo desplegado por Machado y Alvarez y sus colaboradores en favor del desarrollo y sistematización de los

estudios sobre la cultura popular fue muy grande. Organizaron sociedades locales en la provincia (en Sevilla, a los pocos días de fundarse la sociedad española, se constituyó la sociedad "El Folklore Andaluz", que publicó una revista del mismo nombre dirigida por Machado y Alvarez, que también dirigía la Biblioteca de las Tradiciones Populares Españolas) y también en las provincias extremeñas, además de ejercer una activa influencia en toda la región andaluza. Al trasladarse a Madrid, fundó Machado el "Folklore Castellano", entidad que, a su vez, influyó en la formación de los centros regionales de Galicia ("Academia Demológica. Folklore Asturiano", presidida por Emilia Pardo Bazán), y que tuvo sede en Madrid, la Rioja y el país vasco-navarro. Estrecho contacto tuvieron también Machado y el grupo sevillano con los Centros Excursionistas Catalanes, que dio como resultado la creación, dentro de la "Asociación de Excursiones Catalana", de una sección especial de "Folklore Catalán".

Asegura el profesor Moreno que "la ingente labor desarrollada por Machado y Alvarez entre 1880 y 1890 no hubiera sido posible sin la activa participación del pequeño grupo de intelectuales sevillanos que le apoyó en su esfuerzo organizativo y colaboró en las investigaciones", dentro del cual destacaron Alejandro Guichot y el eminente cervantista Francisco Rodríguez Marín.

Tras el gran impulso que este grupo prestó a los estudios sobre los modos de vida y pensamiento que peculiarizan a las diversas regiones españolas, vino una corta etapa de abundantes producciones que pronto acabó. En Andalucía apenas se iniciaron estudios de la importancia de los de los años 1880. Las escasas excepciones partieron, por un lado, de Alejandro Guichot, hijo de Joaquín Guichot el historiador de Andalucía y Sevilla, profesor, publicista, historiador y autor de una "Antroposociología... obra que, por la fecha de su publicación (1911) y, sobre todo, por su contenido, (constituye) una de las más importantes de las que con una visión de conjunto han sido escritas por un español sobre Antropología general, siendo comparable a las que en su época se publicaron en el resto de Europa". Y, por otro lado, en especial, "del centro que de alguna manera aún respondía al espíritu de iniciativa de aquellos años", el Ateneo sevillano, del que un grupo de asociados funda la revista Bética (noviembre de 1913 - principios de 1917), que se pretendía que fuese "expresión de la verdadera vida andaluza, que se reflejaría constantemente por sus páginas en toda su hermosa

complejidad y riqueza". Estos eran los años en que cobró mayor fuerza el movimiento regionalista andaluz (6).

Bética, revista sobre la cual basamos este trabajo, parece ser el primer órgano de expresión del regionalismo andaluz. Con anterioridad, éste sólo se había manifestado en algunos artículos desperdigados en los periódicos locales, en algunas conferencias de los ateneístas y próceres sevillanos, en los actos del Ateneo y en los juegos florales de la ciudad. La iniciativa de la creación de la revista correspondió a Félix Sánchez Blanco, notario madrileño afincado en Sevilla, ateneísta y director de Bética a lo largo de toda su publicación, y a Miguel Sánchez Dalp, terrateniente sevillano y presidente del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla, el mismo año en que aparece la revista. La idea de su fundación se había ido gestando en las reuniones de algunos ateneístas, jóvenes poetas, artistas y literatos, casi todos abogados, médicos, profesores, que ejercían el periodismo y la literatura, los cuales fueron los primeros colaboradores de la revista, preferentemente dedicada a la poesía, literatura y arte regionales; y por otro lado, notarios, terratenientes, abogados con alguna inquietud cultural, personajes éstos de gran prestigio en la región (7).

En el contenido general de la revista destaca la dedicación a las materias artísticas, que se desarrolla en las secciones "Literatura", "Bellas Artes", "Vida Andaluza", "Vida Cultural", "Poesía", etc., que derrochan una gran profusión de artículos, ilustraciones, cuentos y relatos de tipo costumbrista y, sobre todo, abundantes composiciones poéticas. Todo ello constituye la constante y fin primordial de Bética, que es sobre todo divulgación de las manifestaciones artísticas andaluzas presentes y pasadas, en un intento de reivindicar el verdadero arte y el verdadero ser de Andalucía. Una posición un tanto marginal le corresponde a los demás apartados, que son artículos de política nacional e internacional, erudición histórica, información local y regional, que aparecen intercalados entre las secciones artísticas y entre los que tan sólo destacan, por su importancia y continuidad a lo largo de la publicación, aquellos en que se manifiesta la ideología regionalista y la sección casi fija de "La Ciudad y el Campo", en la que colaboran eminentes firmas an-

(6) Moreno Navarro, loc. cit.

(7) Cortines Torres, Jacobo: *Índice Bibliográfico de "Bética, Revista Ilustrada"* (Sevilla, 1913-1917). Publicaciones de la Diputación Prov. de Sevilla. Sevilla, 1971, págs. 13-15.

daluzas y que está dedicada al estudio de los problemas del campo andaluz. Apartados estos dos últimos sobre los que versa principalmente el presente trabajo.

II.—LA PROBLEMÁTICA DEL REGIONALISMO.

Diversos autores, destacadas personalidades de la vida intelectual, artística y política de Andalucía e incluso algunas de resonancia nacional, colaboran en *Bética* a propósito del regionalismo, una solución o reforma que considera directamente conectada a la solución de la situación política, económica y social en que la nación se debate. Andalucía como las demás regiones acusa el malestar, evidenciando las deficiencias del centralismo burocrático que, a través de su organización política con base en los intereses de la oligarquía nacional representados por los respectivos caciques locales (1), las frena en sus ansias de renovación paralizando toda iniciativa de progreso.

La revista, pues, se hace eco de esta problemática de su tiempo e incluso, como ya hemos apuntado anteriormente, se constituye en la primera publicación andaluza que le dedica una atención destacada y continua, y a través de sus editoriales patentiza su posición dentro del ambiente intelectual que priva en la región. Saltando inmediatamente a la vista los criterios y la postura fundamentalmente idealistas que inspiran el movimiento regionalista andaluz.

“*Bética* es regionalista, porque su principal misión es dedicar sus páginas a dar a conocer el Arte y la Literatura andaluzes; pero ese regionalismo es un regionalismo sano, patriótico, porque su fin es, al realzar las glorias regionales, ensalzar a la Patria, a nuestra amada España. Y Andalucía, como una de sus hijas amantísimas y predilectas, porque la Naturaleza y la Historia le han prodigado a manos llenas sus riquezas y sus tesoros naturales y artísticos, quiere contribuir a dar a conocer cuanto de bello y de verdadero mérito encierra España, para que los españoles, lejos de pensar en europeizarse, piensen en españolizarse por

(1) Guichón, Alejandro: *Acceso del poder*. Edicusa. Madrid, 1967, cap. I.

completo, al conocer o recordar que es su Patria la que durante muchos siglos fue a la cabeza de la civilización en el mundo." (2)

Los diversos autores que escriben sobre el regionalismo son andaluces en su mayoría, aunque también haya algunos políticos, periodistas y profesores universitarios que expresan el punto de vista desde distintos ángulos de la vida intelectual española. Refiriéndonos al grupo propiamente andaluz, observamos que posee una cierta homogeneidad social y profesional; todos pertenecen a la media y alta burguesía andaluza, con algunos representantes de la burguesía tradicional terrateniente sevillana, y han obtenido la licenciatura en las universidades andaluzas, predominando la de Derecho, en la que abundan los notarios, sobresaliendo algún que otro diplomático, político o catedrático de universidad. Sin embargo, no constituyen un grupo intelectualmente homogéneo, reunido como un haz de fuerzas bajo el nombre de Bética, aun no habiendo contradicciones fundamentales entre sus componentes. Es en este punto donde se nos muestra deslabazado y sin fuerza todo el empeño editorial para reunir voluntades en una lucha que apunte en un mismo sentido. Tal vez este mismo hecho tenga el carácter de sintomático; en un momento español de crisis profunda en que surgen opiniones diversas sobre los males que aquejan al país y las opiniones encontradas originan polémicas constantes que giran todas alrededor de los mismos problemas —la política, la economía y la sociedad españolas—, una revista de acentuado cariz conservador trata de sumarse a la corriente de pensamiento preocupada por aportar soluciones; pero su propio conservadurismo le impide atacar en profundidad los problemas, reduciéndose a la simple exposición de diversas opiniones que se desenvuelven en el plano de lo meramente teórico y no dejando lugar a la polémica realista y concreta. Es, pues, a nivel intelectual, donde surgen las divergencias que desautorizan toda idea de que estos personajes forman un grupo definido y homogéneo. De distinta manera opinan y distintos criterios aplican un poeta enamorado de su región, como Rafael Castejón, para quien todas las gracias vinieron a posarse en ella, que un científico como el geólogo Francisco de las Barras y de Aragón; intelectuales

(2) Bética, núms. 23-24.

idealistas como Alejandro Guichot, Isidro de las Cajigas y Felipe Cortines Murube, para quienes el ideal regionalista puede y debe crearse, que el catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla, Carlos García Oviedo, quien lo encuentra de todo punto imposible; y finalmente, el notario malagueño Blas Infante, intelectual liberal-radical para quien la tierra ha de ser repartida a los jornaleros para crear la base de toda futura grandeza de Andalucía, que el también notario José Gсталver, conservador a ultranza, y el burgués terrateniente, ascendido a político profesional, Manuel Rojas Marcos. No obstante, puesto que las diferencias se dan a nivel meramente intelectual, trataremos de resaltar los puntos de coincidencia de la mayoría de las teorías expuestas para trazar, si es posible, una línea de pensamiento regionalista general.

En principio, todos parecen estar de acuerdo en que no existe en la actualidad un regionalismo andaluz participado por la inmensa mayoría de la población. Por otro lado, que Andalucía carece de una política regional adecuada a sus intereses y necesidades, con la que hacer frente a la crítica situación española, agravada por el sistema político de expoliación que rige la vida nacional. Donde comienzan a diversificarse las opiniones es con respecto al problema de si existen factores que puedan contribuir a la creación de un regionalismo andaluz y, en caso de reconocerlo, qué clase de factores supone cada autor que posee Andalucía en orden a su resurgimiento.

1.—*El factor histórico.*

Dos autores, Alejandro Guichot e Isidro de las Cajigas, son los que de forma más extensa y consecuente analizan el factor histórico en relación con la región andaluza, como factor a considerar en orden a la creación del regionalismo andaluz (3). Según el primero, hubo un ideal andaluz potente, árabe andaluz, de sustitución total de una forma de vida por otra y que llegó a realizarse en la raza, la lengua, la religión, las costumbres, las ideas, las leyes y el gobierno; con base en un territorio propio y un medio natural característico. Después de la conquista de Granada, este ideal, decaído ya con anterioridad,

(3) Guichot, Alejandro: *Acerca del ideal andaluz*. Bética, núm. 1. De las Cajigas, Isidro: *Apuntes para un estudio del regionalismo andaluz*. Bética, núms. 16, 17, 18.

quedó oculto, como aspiración de represalia y renacimiento en los moriscos andaluces, hasta su expulsión a principios del siglo XVII. Desde principios del XVI hasta el presente se aprecia la ausencia de ideal andaluz en el pueblo andaluz moderno, integrándose Andalucía en la "unidad total nacional". Sólo en dos momentos de la historia posterior de Andalucía pareció afirmarse la personalidad andaluza: en la sublevación del Duque de Medina Sidonia contra Felipe IV, y en la intentona cantonalista de 1873. Pero ambos movimientos se desarrollaron "en la esfera variable y externa del elemento político".

"Dos datos sin trascendencia, dos movimientos que no llegaron a los linderos del ideal formado y que fueron momentáneos productos de alteradas situaciones generales de la Nación. Uno de ellos, resultado del hondo malestar y del descontento fundado que agitaban al pueblo en el reinado de Felipe IV, fue la tentativa del Duque de Medina Sidonia en 1641 para proclamarse rey independiente de Andalucía, cuando se emancipó Portugal y se sublevó Cataluña, con otros desastres de aquel periodo del siglo XVII. El otro de los datos aludidos, más importante y de mayores raíces que el anterior, fue el desordenado período cantonal de 1873, en el que, junto al Estado Catalán y al Cantón Murciano, se proclamaron en cantones independientes las ciudades de Málaga, Granada, Cádiz y Jerez, lo intentaron las de Córdoba y Jaén, y se resumió en Sevilla el espíritu del movimiento proclamando "la soberanía económica y administrativa del Cantón Andaluz". (4)

Así pues, el intento más próximo en la historia andaluza para proclamar la emancipación de la región respecto del gobierno central —"el desordenado período cantonal de 1873"—, no es considerado por estos regionalistas como antecesor adecuado de su movimiento por su claro matiz separatista. Toda tradición de ideal andaluz queda rota desde la desaparición del ideal árabe-andaluz bajo el avance de la Reconquista, la postergación y posterior expulsión del pueblo que lo sustentaba; esta negación es común a todos los demás autores, así Isidro de las Cajigas, aunque afirma que el regionalismo surge en el siglo XIX, viniendo a representar "la reacción de la realidad contra las organizaciones artificiosas fundadas en concepcio-

(4) Guichot, *loc. cit.*

nes apriorísticas de las sociedades humanas" (el centralismo estatal, el anarquismo y el socialismo), confirma lo ya expuesto acerca de una tradición de ideal andaluz, además de perfilar el carácter "natural" y liberal del regionalismo andaluz.

"Pero esta confusión (entre federalismo y regionalismo) no es posible ni puede resistir la más somera crítica; el federalismo era ante todo una concepción más, formulada por un partido político, en tanto que el Regionalismo andaluz puede ser proclamado con absoluta independencia de las ideas políticas que se mantengan. El federalismo era una nueva "receta" —llamémosla así— emanada de un grupo de pensadores que concebían la nación no como un todo orgánico, moralmente indivisible, sino como un compuesto, como un conglomerado de distintas sociedades unidas entre sí por medio de pactos hipotéticos. Y en esta nueva fórmula se volvía a hacer caso omiso (al igual que en centralismo, anarquismo y socialismo) de lo que representaba todo el amor regionalista, es decir, la unidad viviente que constituía la región, suficiente por sí misma —como organismo moral dotado de vida propia— para los fines de un solo Estado" (5).

Estudios recientes sobre el período republicano federal parecen hallar una relación más estrecha entre el federalismo y el regionalismo andaluz que la que aquí se le concede (6).

Llegamos, pues, a la conclusión de que nuestros regionalistas de principios de siglo se consideraban como los iniciadores de un movimiento que, a diferencia de otros movimientos regionalistas en algunas regiones españolas, y a pesar de edificarse sobre un pasado glorioso, carecía de una tradición regionalista. Lo que no les impedirá servirse del factor histórico como evidenciador de una diferencia característica a través del tiempo del resto de la nación (su pasado glorioso).

2.—*El sentimiento regionalista popular.*

Entramos en este apartado en una de las líneas maestras del pensamiento de los principales teorizadores del regionalis-

(5) De las Cajigas, op. cit. Bética, núm. 16.

(6) Hennessy, C. A. M.: *La República Federal en España*. Aguilar. Madrid, 1967, cap. 3.

mo andaluz. El pueblo andaluz guarda en su intimidad una serie de factores que constituyen un sentimiento regionalista espontáneo y, por tanto, inconsciente. Es preciso, pues, que los intelectuales andaluces se pongan al frente del pueblo a fin de que éste pueda librarse de esa ignorancia que no sólo hace indiferentes a las distintas localidades entre sí, al ocultarles sus afinidades y la tarea común que les pertenece, sino que provoca casos bastante frecuentes de hostilidad manifiesta (7). Todos los que se plantean este factor coinciden en que un criterio intelectual ha de dirigir la realización práctica del regionalismo.

“Pero estos factores son vividos y transmitidos por la masa popular sin darse cuenta de su origen ni de su finalidad, hasta en vida irreflexiva y en transmisión mecánica, ajeno cada individuo de las relaciones y la solidaridad que tienen su saber, su sentir y su querer con los de los demás con quienes convive. Para que el pueblo se dé cuenta razonada de esta inmensa fuente de su vida, es necesario que los eruditos y los filósofos le presenten hecha y bien marcada la labor de construcción y de crítica de tan numerosos y variados materiales...” (8).

Los regionalistas andaluces tienen un concepto muy intelectual de lo que debe ser su movimiento, y ésto se deduce tanto de lo que manifiestamente expresan, como de lo elevado de sus criterios en orden a la creación del regionalismo, que deja ver la índole elitista de sus aspiraciones. Afirman que el regionalismo es un sentimiento patrimonial del pueblo andaluz, pero que éste nunca podrá ser consciente de sus peculiaridades afines, a menos que una serie de “eruditos” y “filósofos” elaboren la doctrina del movimiento, con los elementos que aquél inconscientemente aporta, hasta darle una forma comprensible. Y aun después que se haya producido este proceso de elaboración, comunicación y comprensión entre la élite intelectual y el pueblo, ambos marcharán por el camino del regionalismo bajo la dirección de la primera (9). Esta condición viene a reforzar el carácter minoritario del movimiento regionalista andaluz, cuya doctrina tan sólo existía en las mentes de este grupo de intelectuales, y del

(7) Guichot, loc. cit.

(8) Guichot, loc. cit.

(9) Guichot, loc. cit. V, ¿Quiénes deben formar el ideal andaluz?

que la nota de "patriótico" no es más que otra manifestación de buena voluntad frente a los sectores oficiales y aún más conservadores que constituían el ambiente social en medio del cual se gestó y desarrolló el movimiento y que no debían mirar con buenos ojos las tendencias, liberales en cierto modo, de estos artistas e intelectuales.

3.—*Los factores territorial y humano.*

El principal factor aludido en la totalidad de los escritos del regionalismo andaluz es el territorial, fuertemente unido al concepto de medio natural característico. Existe, pues, un territorio propio, una región natural sobre la que asentar su doctrina "natural", territorio que goza de unas características propias que no sólo le sirven de carácter diferenciador de lo andaluz, sino que constituyen además un medio natural determinante de esas características. E íntimamente unido a ese medio natural se halla el segundo factor en importancia: el pueblo andaluz, pueblo que no raza, y que en todos los escritos ocupa destacado lugar.

"Desde luego que Andalucía es una región geográfica, geológica, botánica, zoológica y hasta antropológicamente considerada. Que el pueblo andaluz tiene cualidades y aptitudes especiales, perfectamente claras y definidas, que pueden servirle de caracteres diferenciales. Que a la par de éstas, participa de aptitudes amplias y variadísimas que le hacen apto para todas las manifestaciones de la vida civilizada, e incluso las de orden científico más alto... No hay que olvidar que en lo geológico, alrededor del núcleo central ibérico fueron emergiendo tierras diversas, y en lo humano, después y aún hoy, Andalucía recibe una corriente constante de individuos procedentes de todas partes de España, que en ella se funden y a ella se adaptan, conservando de modo más o menos manifiesto sus relaciones de parentesco con sus puntos de procedencia. Pero a todos, sin embargo, imprime carácter el molde andaluz, sin dejar por ello de quedar ligados por hilos ideales a todos y cada uno de los centros de procedencia... Es... que en la evolución de los pueblos, lo mismo que en las de las especies, el medio modifica e imprime cualidades nuevas, haciendo perder otras, mientras que la herencia tiende a perpetuarlas. Resulta de estas dos fuer-

zas opuestas el equilibrio más o menos inestable, de firmeza sólo relativa, pero suficiente a hacer la determinación en cada caso por un conjunto de caracteres predominantes, lo mismo de las especies que de los pueblos" (10).

4.—*El elemento lingüístico.*

El elemento idiomático, aducido por todos los defensores de una nacionalidad, no es olvidado por los regionalistas andaluces, aunque se vea aquí reducido a una forma característica de habla del idioma español, lo que ellos denominan la "sintaxis lingüística", "lenguaje" o "dialecto andaluz". Punto sobre el que no se deja de insistir, y que incluso se aprovecha para destacar el tono menor de las reivindicaciones regionales andaluzas, al hacer la inevitable alusión a los regionalismos catalán, vasco y gallego, de carácter más radical.

"Tampoco los andaluces vamos a pretender tener lo que no tenemos, es decir, una lengua exclusivamente andaluza; no fundaremos, por tanto, nuestro Regionalismo sobre la existencia de un lenguaje independiente, formado e idóneo; no proclamaremos, pues, como algunos catalanes la superioridad de la región sobre Castilla, ya que nosotros hablamos el castellano... Pero... los andaluces hablamos una modalidad del castellano, y crítico tan eminente —y tan poco dudoso en la cuestión— como Menéndez y Pelayo, lo llama "dialecto andaluz". Esta opinión quizás asombre a los mismos andaluces por lo muy poco que aquí se ha estudiado semejante materia, pero es indudable que existe un dialecto propio de Andalucía que los sentimientos regionalistas deben esclarecer y perfeccionar. El dialectal andaluz, cuya riqueza de palabras aún no está bien precisada... está caracterizado principalmente por la pronunciación de los naturales que modifican extraordinariamente los valores castellanos. Estas modificaciones... emana casi directamente de la fonética árabe que en esta región sufrió ya modificaciones típicas y que andaluzaron finalmente los moriscos y renegados" (11).

(10) De las Barras, Francisco: *Andalucía como región natural*. Bética, núms. 65, 66.

(11) De las Cajigas, I.: op. cit. Bética, núm. 17, y *Andalucismo*. Bética, núm. 40.

5.—*El factor artístico y cultural.*

Pesa más en el ánimo de estos autores la tradición cultural pasada, el legado árabe sobre todo, que la producción artística de su tiempo, pues encuentran que la literatura, la poesía y el teatro andaluces expresan más los valores universales, destacándose una falta notoria de dedicación hacia lo propiamente andaluz en orden a su exaltación, a crear una cultura y un arte andaluz que tengan un sitio reconocido y respetado por todo el mundo cultural y artístico nacional e internacional.

En resumen, vemos que lo que en conjunto entienden estos intelectuales andaluces por regionalismo es un sentimiento fundamentalmente cordial, elitista en su comprensión más profunda y consecuente puesta en práctica (características ambas en abierta contradicción; contradicción que no llega a ser superada y que convirtió al movimiento en una tendencia política más, sustentada por un pequeño grupo y carente de atractivo aglutinante para los demás regionales. Cosa que, junto al radicalismo separatista, constituía su principal temor) y despojado de toda carga de radicalismo, que lleve al regionalismo andaluz a los extremos de los regionalismos (puros nacionalismos, a su modo de ver, por sus exigencias de soberanía) catalán y vasco, y que determinó la frustración del regionalismo gallego en época no muy lejana. Se trata también, más que de una ideología, de un producto de la ideología burguesa, forzada a elucubrar reformas ante una situación de crisis, y que busca encauzar las fuerzas sustentadoras del cambio a través de un amor a lo que está más próximo al individuo; la familia, la localidad, la provincia, la región (como unidad mayor de los componentes de la nación), y a través del amor a ésta, de un amor a la patria; de aquí las repetidas protestas de un "regionalismo sano, patriótico" e incluso "nacionalista".

III.—LOS REGIONALISTAS ANDALUCES Y LOS PROBLEMAS AGRARIOS.

1.—*Un reformismo teórico.*

Antes de entrar en el análisis de las opiniones acerca de los problemas agrarios, que referidos a Andalucía en esta época es como decir los problemas económicos andaluces, puntualizare-

mos algunas de las características más generales observadas en aquéllas.

Esta parte de nuestro estudio versa sobre una serie de artículos cuya problemática y tratamiento difiere notablemente de los vistos en capítulo anterior. Aunque en algún autor concreto encontremos una cierta línea de continuidad o más bien de conexión con la problemática teórica del regionalismo, y de hecho, en algunos de ellos se funde ésta con la aplicación práctica de una serie de medidas que, tendentes a la reforma de la economía y la sociedad andaluzas, constituyen la apoyatura real de su regionalismo; estos autores son, en general, lo que pudiéramos llamar regionalistas prácticos, "realistas", por oposición a la postura idealista que caracteriza a la mayoría de los teóricos del regionalismo andaluz. La mayoría de los que tratan de problemas agrarios se preocupan por la crisis económica y sus repercusiones sociales por la que atraviesa España; pero concretando sus estudios a la faceta agraria de la crisis, y aunque predomina el interés por los problemas agrarios nacionales sobre los exclusivamente regionales; por los problemas tratados como el latifundismo, la propiedad y el reparto de la tierra, la reforma agraria, conflicto capital agrario-trabajo, que tan directamente están afectando a la economía fundamentalmente agraria de Andalucía, y por el tratamiento a que se les somete (apasionadamente parcial), se intuye que de lo que en realidad se está hablando es del campo andaluz.

Los autores son personajes significados de la vida social e intelectual de Andalucía, algunos de relieve nacional, pertenecientes a la alta y media burguesía: abogados, profesores, notarios, algún que otro terrateniente, etc., representantes, en suma, de las minorías intelectuales andaluzas, aunque dentro de ellas sean los elementos más conscientes de la verdadera raíz de los problemas españoles, y más concretamente andaluces; exponentes, por tanto, de la faceta más seria e interesante de esta corriente de opinión preocupada por los problemas regionales, lejos de la mera erudición histórica y de la fácil elucubración teórica acerca del regionalismo andaluz. Pero no porque traten de problemas reales dejan de ser utópicos en las soluciones que aportan, y sí se nos muestran más evidentemente reaccionarios por su reformismo o su completa hostilidad hacia los progresos del movimiento obrero andaluz, y también más contradictorios que los expositores de la doctrina regionalista, por cuanto se debaten entre la teoría reformista, visión utópica de la so-

lución de los problemas agrarios, y la actitud reaccionaria frente a una realidad social en movimiento, que sólo deformada por sus intereses de clase, penetra en su campo de visión.

En el período que estudiamos, todos los problemas que afectan al campo andaluz se hallan enmarcados dentro de un ambiente general de crisis y decadencia económica y social. A la decadencia y crisis finiseculares vino a añadirse en los primeros años del siglo una crisis agropecuaria que alcanzó a toda España y que todavía en estos años deja sentir sus efectos económicos y, sobre todo, sus repercusiones sociales en el movimiento obrero español y en el andaluz particularmente; en 1905, en Andalucía, la crisis agrícola engendró un "hambre colectiva", al decir de Díaz del Moral, que extinguió la agitación obrera organizada, sucediéndole "la acción clandestina y criminal de los individuos y de los grupos" (1). Con el consiguiente empeoramiento de la situación del campesinado andaluz.

2.—El problema entre "La Ciudad y el Campo".

La separación entre el mundo rural y el mundo urbano es considerada como el más general de todos los problemas agrarios, cosa que se deduce de la asiduidad con que es tratado en lugar preferente, y de la estrecha relación de dependencia que se establece entre éste y los restantes problemas del campo andaluz. Para los regionalistas andaluces consiste en la situación de desequilibrio en que se halla sumida Andalucía a causa de la desconexión entre las que consideran las dos fuerzas, los dos pilares que sostienen la vida andaluza y la nacional. "La vida urbana se desarrolla mediante la comunicación de unas urbes con otras saltando por los campos, sin tocarlos". Por lo que no se produce el necesario "choque fecundo de iniciativas en que la ciudad lleva al campo actividad, dinero, cultura, y el campo trae a la ciudad riqueza, energías" (2). Aquí tenemos expresada la visión económica del problema; dos mundos de actividades económicas absurdamente separados. Sin embargo, se enriquece el contenido del problema al enfocarlo desde el plano histórico y social, pues se nos muestra una situación estacionaria, a lo largo del tiempo, de relación expoliadora de la ciudad respecto al campo.

(1) Díaz del Moral, loc. cit.

(2) Gastalver, José: *La Ciudad y el Campo*. Bética, núm. 2.

“(Se ha planteado)... un sugestivo tema de contraste: La sociedad política de un mismo pueblo, escindida por el medio en que sus miembros obran... (sin embargo) La historia viene siendo externa, de acontecimientos. Apenas se ocupa de la evolución social lenta y callada. El hombre del campo... sólo merece contarse en los episodios dramáticos que han provocado sus rebeliones. No hay para qué tener en cuenta sus angustias, ni su labor social, ni su cooperación económica, ni su gradual emancipación, sólo perceptible cuando socavando el imperio de las clases que poseen, les ha herido cercenándoles sus derechos históricos. En España la ciudad no ha ido al campo... y siendo el pueblo de menos latifundios, se ha planteado en ella la cuestión con carácter agudo, y se ha extraviado (se la ha despojado de su carácter “estrictamente económico” para convertirla en bandera social)... Y como en casi toda España no se cultivan ni los latifundios, ni las parcelas, adecuadamente, la natural escisión entre el campo y la ciudad se acentúa, quedando aquél pobre, yermo y desierto como un mar de miseria sobre el que fluctúa la ciudad que lo esquilma y parasitaria se envilece” (3).

Queda de este modo planteada la situación que viven de hecho el mundo rural y el mundo urbano andaluces; una situación en la que no se da la plena comunicación entre estos dos ambientes de trabajo y producción, siendo la única relación establecida la de explotación del campo por elementos no propiamente rurales.

“El propietario (andaluz) no es campesino, generalmente. Vive en los centros de población, percibiendo las rentas de sus colonos; o, a lo sumo, cuando no acotan sus terrenos para la caza, los dedican a la explotación de la ganadería, o los emplean en un cultivo extensivo, que dirigen por ellos mismos, o mediante capataces o administradores, desde las villas y ciudades, visitando sus predios con más o menos frecuencia” (4).

Hasta aquí tenemos la presentación de la situación de divergencia de intereses urbanos y campesinos, negación total de

(3) De Haro, Carlos L.: *La Ciudad y el Campo*. Bética, núm. 3.

(4) Infante, Blas: *El campesino andaluz*. Bética, núm. 5.

ese “choque fecundo de iniciativas” propugnado. Para que éste se produzca —y es urgente su solución, ya que de ello depende la solución de otros problemas en estrecha relación con éste y mucho más grave— estos intelectuales, siguiendo su pensamiento evidentemente teórico, alejado de la realidad circundante, aunque determinado directamente por esta realidad, arbitran una serie de soluciones ideales. Para que ambos ambientes económicos salgan igualmente beneficiados de la mutua relación, es preciso, ya que la ciudad se halla a una mayor altura de progreso, llevar a cabo una reforma del campo en sus aspectos estrictamente económicos, ya que como exclusivamente económica se entiende la relación a establecer, aunque por la fuerza de los acontecimientos haya que hacer alguna alusión a un cierto mejoramiento de la situación social campesina. Pero el tono vago, de mera teorización intelectualista adoptado dirige nuestra atención hacia los aspectos más “prácticos” de la reforma, que son los que más directamente les interesan.

“La vida cómoda, humana, la higiene, el vestido, el placer del arte, el cultivo de la inteligencia, el disfrute de los progresos de la civilización, todo eso que parece hoy patrimonio exclusivo de la ciudad, debe llegar a los pueblos” (5).

3.—La “industrialización de la agricultura”.

Esta es la primera premisa del programa reformista de los regionalistas andaluces, y significa para ellos arbitrar los medios necesarios para elevar la producción campesina al nivel que necesita el progreso industrial de la ciudad, a fin de solucionar el problema inicial de la separación entre el mundo urbano y el rural. Todo lo cual comporta poner al campo en condiciones técnicas de realizarlo, además de suministrarle las inversiones que toda industria necesita para su desarrollo y posterior expansión.

“La comunicación entre la ciudad y el campo tiene que producirse además (de mediante una elevación del nivel de vida y de la cultura en el medio rural) por la industrialización de la agricultura. Y que la agricultura

(5) Gastalver, loc. cit.

ha de ser industrial lo balbucean ya hoy las ambiciones cada vez más perceptibles del campesino, insuficientemente satisfechas con los actuales métodos de producción. El empleo de máquinas y abonos exige del labrador la cooperación del capital" (6).

"El desarrollo de la industria exige a la agricultura igual desarrollo, y como la industria es ciudadana y la agricultura campesina, la ciudad progresiva exige al campo que progrese... No exige la ciudad al campo un progreso integral, porque a ella sólo afecta el progreso económico, la materia prima; pero al tener que rendir... la agricultura a la industria, una mayor producción, ha de cambiar los métodos de cultivo y las maneras de explotación, y ese cambio implica y apareja el progreso integral. El arado romano se ha de sustituir por la máquina, el caballo de sangre por el de vapor, el trabajo muscular por fuerzas físicas, la rutina experimental por la ciencia, y en consecuencia el jornalero se ha de sustituir por el asalariado, el trabajador por el obrero, el capataz por el maestro técnico; el campesino de la gleba se transformará en un mecánico; el mozo de mulas en maquinista, el mani-gero en jefe de una producción industrial" (7).

Posibilitar este "choque fecundo" entre el campo y la ciudad exige asimismo una transformación previa en la actitud de esta con respecto al primero, que cese en su actitud dominante, expoliadora de la riqueza campesina, y arbitre una serie de medidas tanto en el plano oficial como en el particular que a la vez que tiendan a realizar el progreso técnico del campo, orienten cauces de inversión de capitales que la futura industria campesina necesitará para ponerse en marcha.

"La ciudad, la actividad cultural de la ciudad (los "sabios" y "eruditos") debe trazar al campo las normas generales de su desenvolvimiento. Debe la ciudad estudiar los problemas fundamentales de la vida agraria... (y, además de las) cuestiones generales de sociología agraria, habrá que estudiar las de índole económico, cual la de arbi-

(6) Gastalver, loc. cit.

(7) De Haro, Carlos L.: *Transformación integral*. Bética, núm. 15.

trar medios para dotar a las tierras de los capitales y de los brazos que una razonable explotación requiere; la de la distribución de los cultivos en orden a los mayores rendimientos, dada la estructura nacional, con vista a la necesaria reforma arancelaria y de los sistemas tributarios; las de naturaleza jurídica como la que encierra el no resuelto problema de la transmisión de los cultivos por causa de muerte... la de la nacionalización del suelo, etc. Y al mismo tiempo que la ciudad estudia las cuestiones generales de política agraria, habrá de tratar... la transformación de los actuales hábitos de la vida rural que con lazo histórico nos une a las pasadas generaciones, transformación que implica la de las tradiciones familiares, históricas y nacionales tan difíciles de remover" (8).

Frente a la impresión que nos pudiera producir esta cita de que nos están hablando unos hombres decididos a remover y actualizar todas las viejas estructuras del campo español, puntualizaremos que, de todas las cuestiones de índole económica enumeradas, tan sólo se tratará la de la aportación de capitales y de "brazos" (que ante la tensión patrono-obrero, esta última se convertirá en la propugnación del uso de maquinaria, al rebelarse la fuerza de trabajo manual) y tan sólo de manera superficial y en tono hipotético la de la reforma de los cultivos, dejando intocables las otras cuestiones que tienen una directa relación con el régimen de propiedad de la tierra, basado en la acumulación de la misma en grandes extensiones, régimen que ellos en su mayoría respetan y consideran, además, necesario e incluso beneficioso para una agricultura de tipo moderno.

Finalmente, la "industrialización" o "mercantilización" del campo, como la denominan indistintamente, "...supone la educación del labrador para el aprovechamiento racional del suelo; la educación del hombre de la ciudad para la explotación no usuraria del campo, la creación de bancos agrícolas, la implantación de nuevas leyes sobre propiedad y contratos que en torno a ella puedan estipularse, el encauzamiento y aprovechamiento de energías incalculables... la transformación en fin de la actual situación social". Sólo tenemos que añadir aquí que, pese a todas sus propuestas de reforma social, el "labrador" objeto de educa-

(8) Gastalver, loc. cit.

ción no es otro que el terrateniente, sobre todo el gran propietario, y no el trabajador bracero, carente de tierras sobre la que practicar esas enseñanzas.

4.—La “reforma de los cultivos”.

Este es el problema que, aunque enumerado como uno más de los que lleva consigo la industrialización del campo, viene a ser como la aplicación práctica de ésta, al englobar las restantes condiciones de financiación y reformas técnicas. Uno de los artículos estudiados determina cómo habría de realizarse dicha reforma. Escrito en un tono hipotético, se basa en una supuesta iniciativa de la Diputación Provincial de Sevilla, la cual financiaría las investigaciones agronómicas de una comisión de técnicos, a fin de “redactar la estadística de la cabida de las fincas de campo en esta región andaluza”. Sus conclusiones constituirían un informe “acerca de la conveniencia de fomentar la implantación de cultivos de tipo medio, llevados por terratenientes propietarios y trabajadores a la par, como medio de aumentar el producto bruto de las explotaciones agrícolas, de facilitar la resolución de un sin número de conflictos de producción, muchos de trascendencia social, y de crear una clase trabajadora e independiente y rica, consumidora y estimuladora, por tanto, de la actividad industrial, que sobre elevar el nivel moral e intelectual de la colectividad, habría de producir beneficios incalculables al Estado”. Una vez aceptado dicho informe sería preciso “averiguar qué fincas eran susceptibles de una provechosa división, bien por convenios con los propietarios, o merced a leyes expropiadoras que habrían de promulgarse —toda vez que el sugestionador reparto latifundiarío no entra en nuestros cálculos—; para lo cual habría que establecer en cada Ayuntamiento un organismo pericial de agrimensores y químicos que... las dividirán en lotes proporcionados y bastantes a las calculadas necesidades de los nuevos poseedores”. Este organismo ejercería, además, una función didáctica con respecto a los nuevos propietarios, a quienes instruiría acerca de “La misión del que posee, la responsabilidad del que es dueño y cuida de lo suyo”, cuyas obligaciones —trabajo complementario al que sólo le proporciona el sustento, formación técnica y cultural, esfuerzos para conseguir ahorrar, buscar las necesarias inversiones— son con mucho superiores a las del simple bracero, quien “cumplidas sus horas de trabajo, en que no tiene que pensar más que en llevar la

esteve, se ve libre de fatiga". Pero la función de esta comisión pericial no terminaría aquí, sino que se extendería a la indispensable labor de enseñanza técnica y también general "...cual corresponde al bracero propietario, y a la que podrían concurrir..., además de los elementos profesionales, todos los que algo sepan y algo signifiquen, como el sacerdote, el abogado, el intelectual de pueblo...". Hasta aquí tenemos los elementos en que se apoyaría la reforma; una reforma de la que nos han venido hablando como exclusivamente técnica y aportadora de las inversiones que el campo necesita para poner en condiciones competitivas a la producción agrícola, de pronto, y superando las vagas alusiones anteriores, se le añade el carácter de social, haciendo alusión directa al reparto de la propiedad territorial.

Una vez adjudicadas las tierras y educados los nuevos propietarios, habría que proporcionarles los elementos indispensables para poner en marcha los cultivos. "Habría que promover la aportación de capitales, mediante la creación de bancos agrícolas, de compañías de seguros, de sociedades cooperativas, habría que interesar a la sociedad entera en esta labor, en la que todos tienen un puesto..." (9).

La reforma de los cultivos tiene, pues, un doble carácter, de un lado el aspecto técnico, económico y estructural (en cuanto que se llega a plantear, aunque sólo sea a nivel muy teórico, el problema del reparto de tierra) y, de otro, un aspecto social, en cuanto que se reconoce y se piensa en la inmensa mayoría de la población andaluza, que es campesina y que está desposeída de medios de producción, e incluso, la mayor parte del año, de trabajo asalariado, lo que origina su emigración a otros países, emigración que está determinando a su vez una pérdida del valor de la tierra, en un momento que algunos sectores de la sociedad y la economía españolas consideran como muy propicio —gracias a la coyuntura alcista provocada por la guerra europea— para llevar a cabo las reformas estructurales que el campo viene necesitando desde tiempo atrás, a fin de adaptar la agricultura y la industria nacionales a las exigencias de producción que está determinando el momento europeo. Esta creemos que es la razón de fondo de todo el reformismo de estos pseudoarbitristas, quienes, a su manera, están dando la alarma a los propietarios de los medios de producción de que el momento es favorable y puede no durar mucho y que, de hecho, está

(9) Gastalver: *La reforma de los cultivos*, Bética, núm. 9.

pasando por delante de ellos sin que nadie haga nada. Esto es lo fundamental de todo este movimiento, la preocupación puramente económica de esta burguesía ilustrada andaluza. La atención a las reformas sociales, no constituye más que una preocupación circunstancial; la consideramos como una concesión demagógica a la situación misérrima del campesinado andaluz, el cual, organizado en sociedades de defensa, bajo la bandera del sindicalismo revolucionario avalado por los líderes anarquistas, y con la mira puesta en la evidente e injusta realidad de la acumulación territorial por la gran propiedad, en detrimento de la producción y del bienestar social, y que les obliga a vivir en la miseria o a emigrar a tierras extrañas, se lanza a la lucha contra la patronal terrateniente, animado por el mito de la huelga general —característica incorporada al movimiento obrero español desde fines del siglo XIX.

En los primeros momentos de la guerra, cuando el movimiento obrero se halla quebrantado profundamente por causa de aquélla, los regionalistas consideran que a las demás circunstancias favorables a la reforma proporcionadas por la coyuntura bélica, se une la de una disminución de la lucha social, que creen pronta a desaparecer por completo.

“Parece como que con la guerra se transtorna todo, y se impone, al final, un retorno a los valores seculares, a las raíces de la vida, hoy un tanto olvidados, para arrancar de ellos nuevos y distintos brotes de civilización. Internacionalismo, pacifismo, individualismo, democracia ¿Qué va a ser de vosotros?... Ciertamente que el campo es el depósito de las energías nacionales. Y sin embargo, cuando la guerra llega, es la ciudad la que marcha por delante en defensa de la integridad de la patria... Y es que la energía del individuo y de los pueblos pasa del brazo al cerebro... El campo es en efecto el depósito de las energías de la raza, pero esas energías no serían fecundas si no reciben el aire de la ciudad”. Y tras esta exposición de la preeminencia de la iniciativa urbana (a través de sus intelectuales) en estos momentos de guerra, piensan “si no sería un bien para el progreso del campo y de la nación entera que España rompiera su neutralidad... La Agricultura no se transforma sino muy lentamente... Nuestra Agricultura necesita, claro es, procedimientos nuevos, cultura. Pero necesita dinero: ¿cómo decir a nuestros labradores que el dinero está en que trastor-

nen el orden actual de sus afectos?... Una guerra pondría en conmoción nuestras conciencias, removería los sedimentos de la tradición, quién sabe. España, a pesar de sus hijos, es inmortal". Pero, no obstante la incitación a embarcarse en el conflicto, a buscar la transformación mediante la implantación de una economía de guerra, no se aconseja la aventura "al menos mientras en los horizontes de nuestra intelectualidad no se asome el Fichte capaz de inspirar la nueva forma de la nacionalidad" (10).

a) *La introducción del maquinismo en el campo.*

Al tratar de los aspectos técnicos y económicos de la pretendida reforma de los cultivos, vemos ya bajo ningún pretexto de preocupación social para quiénes se está pensando, a quiénes se quiere convencer de la necesidad de esta adecuación del campo a las exigencias actuales. Así, cuando se habla de la conveniencia de introducir máquinas para las labores agrícolas, el tipo de propiedad que se considera idóneo para su adecuada explotación no es otro que la gran propiedad. Se argumenta que la "gran explotación moderna" permite la introducción del maquinismo en el campo, gracias a la división del trabajo y a las grandes extensiones de cultivo; aunque no puede pensarse que la adaptación del maquinismo tiene todas las ventajas que presenta en las fábricas, ya que existe una serie de dificultades y desventajas en su aplicación, en primer lugar la de la adaptación de la maquinaria a la explotación; mientras que la fábrica puede construirse a la medida y en función de la maquinaria, en el campo, es la maquinaria la que ha de adaptarse a las características del medio. Por otro lado, presenta dificultades económicas: mientras la máquina industrial trabaja todo el año generalmente, la agrícola sólo lo hace en determinadas ocasiones, y además está "la baratura de los salarios que la máquina agrícola ahorra", que hace que casi no compense su implantación, al no ser su gasto inferior al que absorbe la fuerza de trabajo campesina. Y a todo ello se une la dificultad de disponer de obreros especializados y talleres de reparación en el campo. Pero, a pesar de todo, el empleo de la maquinaria agrícola se desarrolla en Europa y, aunque la maquinización del campo plantea el problema de la despoblación de los campos (¿la maquina-

(10) Gastalver: *La guerra*. Bética, núm. 18.

zación —nos preguntamos nosotros— o la acumulación de la propiedad territorial?), al dejar sin trabajo al jornalero, “los socialistas”, sin embargo, consideran “una utopía reaccionaria” la preocupación por limitar su expansión. “Además la máquina es un factor en el problema de la falta de brazos, y en el de la huelga en el campo”, citándose el ejemplo de las grandes explotaciones agrícolas alemanas, en las que hay “máquinas destinadas exclusivamente a actuar en caso de huelga”. Finalmente, se hace una somera referencia a las ventajas de laborar las tierras en profundidad que permite el empleo de maquinaria (11).

b) *La educación del campesinado.*

Como todos los demás aspectos de la “reforma de los cultivos”, y como la reforma misma, constituye una aportación esencialmente urbana. Ha de ser la ciudad, por medio de sus representantes intelectuales, quien ilumine las mentalidades anquilosadas por la tradición rutinaria. Un índice de la importancia que se le concede a la enseñanza es un breve destello de aspiración regionalista, que se deja escapar al salir en defensa de la exigencia de una escuela de ingenieros agrónomos para Andalucía, en vez de la de capataces que se pretende implantar; destello que es raro en el programa de los regionalistas andaluces, dentro del cual no se incluye un proyecto de economía regional, al estar toda la preocupación por los problemas agrícolas regionales, oculta tras los del país en general. Como a menudo se repite, se esgrime el ejemplo europeo, sobre todo el alemán, y el de otros regionalismos.

“La escuela de capataces es complementaria, consecuencia, de la escuela de ingenieros. Sin hombres de ciencia, que dirijan y reformen y hagan prosperar los cultivos, los capataces y sus discípulos serán los (campesinos) prácticos alemanes del siglo XVIII, que presenciaban asombrados los progresos de la ciencia agronómica sin contribuir a ellos. Si pues la enseñanza agronómica de Europa entera, nos muestra su evolución perfectamente definida, a sus resultados debemos atenernos, y ya que en España tratamos de incorporarnos al progreso de Europa, que no sea al progreso del siglo XVIII, sino, si es posible, al del siglo XX...

(11) Gastalver: *La máquina en la Agricultura*. Bética, núm. 14.

Es preciso... solicitar la implantación en Sevilla de una escuela de ingenieros agrónomos; que pongamos en conseguirlo el mismo interés que Barcelona y Bilbao han puesto en lograr sus escuelas de ingenieros industriales. En ello va el porvenir de Andalucía, que es decir el porvenir de España" (12).

c) *La búsqueda de capitales para el campo.*

Si, a causa de desarrollarse la agricultura en Andalucía a base de un cultivo intensivo, el propietario actual se halla a merced de las condiciones meteorológicas, y necesita de créditos para volver a poner en marcha sus cultivos si éstos no le favorecen, cuánto más dinero se necesitaría para ejecutar las reformas que una "transformación integral" requiere. En diversos escritos se propugna la creación de bancos agrícolas, de compañías de seguros, y de sociedades cooperativas, pidiéndose para ello la colaboración de los organismos oficiales y de toda la sociedad.

Según criterio de estos autores, en los últimos cincuenta años (al tiempo que se afianzaba la burguesía en la propiedad de la tierra y en la dirección de la sociedad), se planteó el cultivo de la tierra como negocio capitalista. "Antiguamente, la riqueza territorial, más que signo de potencia capitalista, representaba posición social: implicaba un modo de soberanía, una participación en ella. Hoy es sencillamente un capital". Hay pues que considerar el campo como negocio industrial, como uno más de los medios de producción; pero se destaca que, mientras para las grandes explotaciones industriales se fundan sociedades anónimas con capitales diversos, con personal técnico independiente del capitalista; para el cultivo de la tierra "...hasta hoy no tenemos más que prestamistas", el Banco Hipotecario y el Hogar Español. Hace cincuenta años una finca rústica representaba un caudal que pocas veces era objeto de compraventa; pero ahora "el campo vale diez, veinte, treinta veces más", y al valor del suelo hay que añadir el de las máquinas, los abonos, los jornales, y el resultado es que falta capital, no se pueden cubrir las exigencias de la explotación racional, no se obtiene del suelo el valor debido, y en consecuen-

(12) Gastalver: *Alta la mira*. Bética, núm. 20.

cia, surgen los conflictos entre el propietario y el bracero, y ante una mala cosecha viene la ruina. Y ante ésta, al propietario no le queda otro recurso que acudir al prestamista, que le cobra un interés excesivo.

Esta es la situación del campo andaluz descrita por los regionalistas andaluces. La solución se la sugiere de nuevo Alemania, que es considerado el país más progresivo e inteligente en cuanto a la resolución de los problemas agrarios se refiere (e incluso como país modélico en general, que goza de sus simpatías en la actual contienda, como se desprende de algunos editoriales de Bética). La fórmula jurídico-económica que la praxis capitalista alemana aporta para paliar la falta de crédito agrícola en España es la llamada "hipoteca independiente".

"En Alemania vieron ésto (que el campo no es más que una industria necesitada de capital), y considerando que paralelamente a las mayores necesidades de la tierra, aumenta su valor, decidieron obtener de la misma el crédito que el labrador necesita... La hipoteca independiente (no es) ...sino el crédito que el labrador tiene sobre sus propias tierras, y que conserva en su poder o negocia, exactamente igual, hasta en la forma, que una letra de cambio."

Su interés radica en la organización social en que se basa. La existencia de la "hipoteca independiente" presupone "...un valor fijo de las fincas sobre que recae, aceptado universalmente, sin comprobación en cada caso... con la garantía subsidiaria del Estado, o con la responsabilidad solidaria de asociaciones de labradores". Estas asociaciones podrían incorporar la garantía de un Banco, o cualquiera otra institución de crédito (13).

Nadie que conociera bien las estructuras económicas y sociales de Andalucía, sometidas a los intereses de una oligarquía terrateniente, de gran influencia sobre el poder central y que tiene en sus manos la representación oficial y oficiosa (cacicato) de ese poder en toda la región, sirviéndose de ello para evadir lo más posible las obligaciones tributarias, para en definitiva salvaguardar sus exclusivos intereses a costa del resto de la población andaluza, aceptaría someterse a las indicaciones de unos cuantos intelectuales, declarando el valor de sus posesiones a la luz pública, por mucho que aquéllas estén orientadas

(13) Gastalver: *La hipoteca independiente*. Bética, núms. 37, 38.

al progreso de la región. Esto supondría demasiada ignorancia aún en estos intelectuales, quienes son hasta cierto punto conscientes de las contradicciones existentes entre su pensamiento y la realidad circundante (14). Y reconocen que a la implantación de esta hipoteca se oponen: el afán defraudador —aunque lo estiman innato en todo contribuyente— y la carencia de “espíritu de solidaridad”; aunque, a pesar de todo, pretendan que con “un poco de buena voluntad” podría implantarse.

5.—*La propiedad privada: dogma inviolable.*

Hasta ahora hemos presentado el puro reformismo teórico tal y como lo expresan estos intelectuales; pero ahora vamos a exponer el tratamiento que dan a la estructura económica, social y jurídica sobre la que pretenden realizar la “reforma de los cultivos”, es decir, lo que en realidad piensan acerca de los extremos ya citados. Para ello, aprovechamos las opiniones por ellos vertidas al enfrentarse a las cuestiones principales del campo andaluz: la gran propiedad y sus fundamentos, de un lado, y la situación del campesinado andaluz, sin tierra y sin trabajo e impelido a la emigración, de otro. Estas cuestiones, agudizadas por una situación de franca lucha social entre la patronal terrateniente y las asociaciones de trabajadores, constituyen además la piedra de toque para el surgimiento de la polémica y exposición de contradicciones —simplemente en matices de opinión acerca de las cuestiones fundamentales— entre algunos de estos intelectuales, cerrándose con ello el ciclo reformista que nació y murió en sus mentes sin llegar a tener un ápice de realidad.

En lo que a la propiedad se refiere, el concepto y la realidad del latifundismo en Andalucía les abrumba; es el gran abismo que separa su reformismo teórico de la realización práctica del mismo. Una realidad tan evidente, tanto en lo jurídico como en lo económico y social, en todos los aspectos de la vida andaluza, en suma, mantiene dividida a la población de Andalucía, una región fundamentalmente agrícola, como todos los regionalistas reconocen, en dos sectores irreconciliables: propietarios y braceros (15). Sin embargo, aunque todos se ha-

(14) Infante, Blas: loc. cit.

(15) Malefakis, E.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Ariel. Barcelona, 1970, págs. 25-163.

cen eco de una tensa situación social en el campo, se niegan a reconocer —al menos “oficialmente”— la existencia del latifundio en toda España, y por lo tanto, a reconocerlo como causa real de tal tensión, arguyendo que tal problema sólo existe en la mente de los “agitadores políticos”, como mero pretexto para la subversión social. De modo que se dedican a tratar aisladamente los hechos, como males en sí mismos, o a llenar el vacío dejado aduciendo falsas causas (como el maquinismo, la incultura, la insolidaridad, etc.) a los hechos reales. Lo cual no es más que una manipulación de la realidad, de los elementos reales del problema, que son vistos a través del prisma de sus intereses de clase, que conforman en última instancia la ideología de estos intelectuales; una ideología burguesa, una ideología de propietarios, dogmática, que pretende erigirse como portadora de la única solución “redentora” de la región, de todos los habitantes de la región, frente a los desposeídos que practican la dialéctica de los hechos en contra de esta situación secular injusta.

“La palabra latifundio... suena como un clarín guerrero. Los grandes agitadores políticos, ansiosos de atraer a las masas populares bajo sus banderas, la lanzan en sus discursos; y en la imaginación de los oyentes, el latifundio quiere decir: gran extensión de terreno acaparado en perjuicio de la colectividad por un señor, al que hay que expropiar en beneficio de esa misma colectividad. Y como en todo movimiento de pasión, el aspecto activo, dinámico, del concepto, se impone al reflexivo, en este de los latifundios, el sentido expropiador —la perspectiva del pueblo recobrando lo que le pertenece, lo que indebidamente le fue arrebatado— predomina sobre el objetivo que invita a estudiar previamente la trascendencia económica de la expropiación latifundiaria... En España no hay latifundios. El latifundio implica la existencia de una gran propiedad... sustraída por abandono u ostentación del dueño, a un cultivo racional, en perjuicio de los pequeños terratenientes, que en las zonas latifundiarias no pueden existir. No es posible decir de buena fe, en España, donde las dos terceras partes del suelo está sin labrar, que hay latifundios, esto es, que hay grandes terratenientes que con sus privilegios y conducta arbitraria, impiden el desarrollo de la agricultura... (en España) Hay sólo incultura, tanto en el gran propietario como en el pequeño... Tampoco son

latifundios los predios de las grandes casas aristocráticas Alba, Laguna, etc. Estas arriendan sus tierras como cualquier otro terrateniente y hasta algunas las labran directamente, por administración. Podrá afirmarse que sus cultivos son imperfectos, pero no que están por bajo del nivel medio de la cultura agraria del país, ni menos aún un obstáculo para su desarrollo. Si hoy se desposeyera a esos terratenientes de sus fincas, no se encontraría, evidentemente, en España, un núcleo de gentes —brazos y capitales— capaz de cultivarlas con más acierto” (16).

Algún que otro autor, algo más consciente de los términos del problema, aunque no por ello menos teórico que el resto de estos “pensadores agrarios”, se expresa en sentido contrario; pero sus soluciones son de idéntico carácter que las de los demás: educación agraria, reformismo intelectual o teórico, transformación pacífica del régimen de propiedad bajo dirección burguesa; reacción, en suma, frente a los embates del proletariado bracero, al cual se trata de integrar en la órbita de los intereses burgueses mediante concesiones demagógicas que, aunque poseen un cierto tinte radical bajo las ideas de reparto de la tierra y de medios para cultivarla a los trabajadores, perfecta capacidad del campesino andaluz para sacar adelante los cultivos, no son más que —como ya hemos apuntado anteriormente— diferencias de matiz dentro del conjunto que hemos perfilado, al que dan, en última instancia, coherencia y unidad los irrenunciables intereses de clase, reforzados por la estrecha relación entre estos intelectuales y los grandes propietarios andaluces —de los que algunos de ellos constituyen buena muestra—, relación que también es evidente en la fundación de la revista cuyos artículos vienen sirviendo de base para este estudio, y materializada a lo largo de toda su publicación en abundante información gráfica, en tono laudatorio, de haciendas y cortijos andaluces.

“El latifundio en Andalucía es, desgraciadamente, una triste realidad. La base, quizás, de todas las realidades tristes que acusan en nuestra región la existencia de un cuer-

(16) Gastalver: *La Ciudad y el Campo*. Bética, núm. 3. La crítica a la defensa tradicional del latifundio, fundamentada en estudios realizados en época próxima a la que está escrito este artículo, en Pascual Carrión: *Los latifundios en España*. Madrid, 1932, págs. 277-420.

po muerto. Los agitadores políticos y sociales pueden crear en Andalucía, como señuelo de las masas, la ficción del latifundio. Porque su espantosa realidad en ella existe; ofreciendo bárbaras negaciones de la vida, como acicates del principio redentor, que actúa, siempre, por medio de agitadores. Latifundio es un predio, en el cual puede ejercitarse la actividad de muchos, dominado por uno solo, (así se denominan) en Andalucía, a los inmensos cazaderos, algunos de ellos de 4.000 kilómetros cuadrados... a las famosas dehesas... donde se crían o ceban ganados e incuban langostas, y a las grandes extensiones de terreno —algunas lo son tanto que todavía se denominan, y con razón, “Estados”—, procedentes o no de la conquista, vinculadas en casas burguesas o de abolengo, y sujetas al dominio de un propietario que, a su arbitrio, las cultiva o no, por sí o por arrendatario, percibiendo en este caso la renta correspondiente; sin que el concepto de latifundio pueda quedar desvirtuado por la concurrencia u omisión de tales circunstancias” (17).

Siguiendo con el análisis de esta opinión que niega la existencia del latifundio en España, veamos en qué consiste esa incultura de los propietarios, concepto que pretende englobar todos los problemas agrarios españoles. Se piensa que los valores del campo español, a pesar de ser necesarios, no son remuneradores. Mientras los demás medios de producción aseguran “normalmente” una producción bastante para satisfacer trabajo y capital; con los actuales medios de producción “la tierra no produce para el propietario y para el colono” (sólo se hace mención de la situación del bracero —en paro la mayor parte del año, sujeto a un régimen de trabajo extenuante y embruteedor— para apuntar levemente su situación “en un régimen de familiar servidumbre”, como algo irremediable, cotidiano, y decir que en cuanto este régimen desaparezca ni vivirá el propietario ni vivirá el colono). Por ello es injusto detractar a propietarios arrendadores y latifundistas (usan el término, a pesar de negar su realidad); éstos, lo mismo que el obrero, son víctimas de una producción insuficiente. Por eso Andalucía se despuebla, y por eso no hay latifundios, sino “campos abandonados

(17) Infante, Blas: *El campesino andaluz*. Bética núm. 5. Y también su libro *Ideal Andaluz*. Sevilla, 1915.

de labor". Los remedios aducidos son los ya conocidos "cultivar la tierra, mejorar la producción, industrializar el campo, estudiar y trabajar. Las cuestiones de distribución vendrán después, y también respecto a ellas tenemos nosotros proyectos, que algún día expondremos, mucho más radicales que los que cifran su radicalismo en halagar el obrero, engañándole" (18).

Así pues, en España no existe el latifundio sino, a lo sumo, grandes propiedades con un nivel de explotación insuficiente, aunque nunca por debajo de la media nacional. Y esta insuficiencia se estima que se debe a la falta de medios por parte de los actuales propietarios y no al absentismo practicado por estos mismos. Si alguno de estos intelectuales se hace eco de este hecho es para afirmar que se da porque las agitaciones campesinas les están haciendo imposible (a los terratenientes) su papel de patriarcas benefactores de la región (19). Pero, como ya hemos dicho anteriormente, esto no son más que diferencias de matiz de lo que, en el fondo, es una misma opinión. Así tenemos la que reconoce la existencia del latifundismo en España, pero como consecuencia del aislamiento del campo de la influencia educadora de la ciudad, en orden a su mejoramiento técnico y productivo. "No se trata de que grandes extensiones continúen pertenezcan a uno, sino de que se rindan a cultivo adecuado, porque la propiedad es individual y legítima, pero los frutos son patrimonio de la sociedad" (20).

No obstante, frente a las anteriores veleidades reformistas, se alzan dos conceptos inquebrantables: el de la inviolabilidad de la propiedad privada, fundamental en toda la ideología burguesa, el cual se considera "representa una de las esencias del derecho natural, ha dado siempre como resultado desigualdades económicas, que como nacidas de la misma naturaleza humana, no puede borrarse con teorías filosóficas, ni con leyes emanadas de los poderes del Estado" (21). Y en segundo lugar, el de que el régimen de propiedad latifundista es totalmente válido, e incluso más que la pequeña propiedad, cuya extensión están propugnando algunos sectores reformistas, que así hacen concesión a las aspiraciones de los braceros. Con cuya crítica vuelve a ponerse en evidencia el tipo de reforma a corto plazo que se está proponiendo.

(18) Gastalver: *La casta de los arrendadores*. Bética, núm. 11.

(19) Zurita y Calafat, José: *La crisis agraria*. Bética, núm. 17.

(20) De Haro, Carlos L.: *La Ciudad y el Campo*. Bética, núm. 12.

(21) Zurita y C.: *El problema agrario y los foros*. Bética, núm. 32.

“Una pequeña explotación no posee de ordinario capital suficiente y no proporciona bastante producto en bruto para fundar por sí sola un establecimiento industrial. Y los pequeños agricultores son más lentos para decidirse, más conservadores, están menos al corriente de los progresos de la técnica y de las necesidades del mercado internacional, que los grandes capitalistas. Fueron los grandes propietarios territoriales —en particular los propietarios de los latifundios— quienes introdujeron, los primeros, la gran explotación industrial en sus fincas. Y junto a ellos, los capitalistas fueron quienes fundaron los establecimientos de industria agrícola y compraron las tierras necesarias para la producción de primeras materias... Una de las más grandes ventajas de los latifundios sobre las pequeñas explotaciones consistió en la posibilidad de una unión completa y fecunda de la agricultura y de la industria, ventaja que es mayor allí donde el latifundio proporciona a la industria no sólo la materia prima, sino además fuerza motriz-hidráulica, leña” (22).

Todo este endurecimiento en posiciones dogmáticas, tan diferente de los proyectos reformistas, se produce precisamente (1915) conforme avanza la coyuntura bélica, con su fase alcista, plena de posibilidades para industriales y terratenientes, pero con la que avanza también la agitación obrera organizada en sindicatos, ya que el alza de precios no ha hecho más que agravar la ya de por sí desesperada situación de las masas trabajadoras (23).

El régimen de propiedad que se defiende es, pues, aquel en el que tan sólo medran el propietario y el colono y que está basado, como condición indispensable para su mantenimiento y progreso, en el sometimiento del campesinado andaluz a “un régimen de familiar servidumbre”. Pretensión que vemos reforzada por el siguiente pensamiento, plenamente ortodoxo dentro de la Economía Política Clásica.

“Es ley económica que el mínimo jornal del bracero se regula, no por la clase del producto, sino por la necesidad del trabajador; es decir, que por razón natural, en el

(22) Gastalver: *Más sobre los latifundios*. Bética, núms. 25 y 26.

(23) Lacomba, J. A.: *La crisis española de 1917*. Ciencia Nueva. Madrid, 1970, páginas 27-36.

regimen en que vivimos, el propietario paga lo menos que puede y el jornalero se acomoda al salario que satisface sus necesidades mínimas. Sentado este principio, podemos afirmar que las necesidades mínimas del jornalero andaluz, son restringidas en extremo. En Andalucía, el jornalero, por tradición, por clima, por lo que sea, apenas come; viste todo el año la misma ropa, tampoco pide en su casa mantas de abrigo en la cama, ni apenas lumbre en el hogar. Con esta resignación triste, que a veces estalla en desbordamientos de violencia, ni hogar apenas necesita..." (24).

Tan de ley natural, como la propiedad y las desigualdades económicas que comporta, se considera esta condición del jornalero andaluz. Este, pues, es un hombre rudimentario, incapaz por naturaleza para todo progreso, y por lo mismo, carente de toda necesidad superior a las indispensables de alimentación, vestido y vivienda. Se considera al campesinado andaluz el producto de una herencia secular cuyas experiencias, inamovibles, se transmiten de padres a hijos, y se traducen en rutina, escasez de ideas, cerrazón mental a toda innovación. Su capacidad intelectual es, por tanto, ínfima, "...siendo muy bajo el nivel intelectual de todos (campesinos y obreros industriales), están más capacitados los obreros que los campesinos, sobre todo si son jornaleros...", sólo una lenta evolución los pondría en condiciones de industrializar la agricultura "...aún como meros instrumentos complementarios de la mecánica...". Presupuesto en el que se basan apreciaciones de tipo más general. "El campo no ha podido tomar jamás una iniciativa que crease un estado social progresivo... No siente el campo la necesidad de la vida política y es una rémora de la clase ciudadana...". Los campesinos se considera que no tienen otras miras que no sea la tierra, e incluso se destaca el conservadurismo a ultranza de los pequeños propietarios, "más conservadores que las clases ricas... Cuando en la sociedad tranquila de los campos nacen hombres de espíritu revolucionario, ni el medio los consiente, ni en él pueden vivir, y de ahí el éxodo continuo a las urbes cuyo agitado seno les conviene" (25). En este punto no queda claro si lo que se quiere dar a entender es una interpretación

(24) Gastalver: *La cogida de la aceituna*. Bética, núms. 65 y 66.

(25) De Haro: *Transformación integral. Adaptación económica. Capacidad intelectual del campesino*. Bética, núms. 15, 25 y 26, 31.

sui géneris de la emigración campesina o, por el contrario, se considera al campo como vivero de los revolucionarios urbanos. Lo que sí queda bien patente es la existencia de una crisis en el agro andaluz, aunque se hable en términos generales del campo español, y que esta crisis afecta tanto a la producción como a la estructura social del mismo. La coyuntura es favorable a los propietarios y éstos se ven entre ésta y la agitación jornalera organizada. Las huelgas pueden dar al traste con el incremento de producción que es preciso obtener. Los obreros, por su parte, están viendo el progresivo enriquecimiento de la patronal a costa de su trabajo y sus padecimientos, y su paralelo y también progresivo empobrecimiento, la pérdida de valor de sus ya mezquinos jornales a causa de la elevación de los precios, del encarecimiento de los productos. Y en esta crisis, como siempre ha reclamado el proletariado rural del Sur, se pide el reparto de la tierra.

Todo ello "ha dado lugar a que los trabajadores, pesando sus necesidades y poniendo en parangón el mezquino jornal que reciben, con los enormes rendimientos que el patrono obtiene, de un suelo cuyas labores a tan ridículo coste realiza, se hayan agrupado constituyéndose en sociedades de defensa, que tomando por lema "la tierra y sus productos deben ser de quien las trabaja", imponen bases, fijan precios, determinan las condiciones de la obra, y con el carácter de asambleas mixtas de legislativas y judiciales, resuelven de la suerte de aquellos que apegados a la tradición, y educados en un régimen distinto, oponen resistencia a sus acuerdos, negándose a aceptar sus imposiciones" (26).

Con el planteamiento de los términos en que se presenta la crisis terminan los artículos dedicados a los problemas del campo. El reformismo, a excepción de algunos últimos intentos (implantación de los foros), naufraga en medio de la agitación social reinante. Los elementos que en su imaginación habían dispuesto estos intelectuales en orden de reforma se rebelan, muestran las que según ellos son sus características atípicas (la rebeldía en el bracero). El sindicalismo revolucionario organiza las huelgas, las distribuye en las ocasiones en que el propietario

(26) Zurita y C.: *La crisis agraria*. Bética, núm. 17.

puede ofrecer menor resistencia, dada la labor agraria a realizar y la índole de los productos. Se adoptan actitudes extremistas respecto a un reparto inmediato de las tierras, y se marcha (todo según estos autores) a la consecución de "finés políticos", con el apoyo del contundente instrumento de lucha social que es la huelga, creando "graves cuestiones de orden público y la agravación del problema de las relaciones entre el Capital y el Trabajo". Todo lo cual se considera que se realiza en la mayor impunidad, ya que tanto los contratos de trabajo —que no deben celebrarse con la colectividad, sino tan sólo entre el patrono y los obreros que hayan de ejecutar las faenas— y la ley sobre huelgas de abril de 1909 son violados por las asociaciones obreras sin que el gobierno ni los jueces se decidan a tomar medidas efectivas. Los intelectuales andaluces, en un último esfuerzo por imponer la reforma pacífica, piden la intervención estatal, ya que al poner esta agitación en peligro las instituciones fundamentales del Estado y también las aspiraciones de los propietarios, tienen que ceder éstas en favor de aquéllas, propugnándose la institución de los foros para la resolución del "pavoroso problema del reparto de las tierras", ya que si éstos no son "causa de enriquecimiento para aquellos que los pactan, es al menos un modo de vivir con el producto mayor o menor, independiente y sin sujeción a los mandatos de un patrono, estado o posición con el que parecen mal avenidos los labriegos de las campiñas andaluzas" (27). Pero ya la situación derivaba hacia otros derroteros en que una solución pacífica se hizo impensable. En los años siguientes a 1917 se habría de iniciar la agitación obrera más potente hasta entonces y en la que Andalucía fue a la cabeza (28).

IV.—NOTA. EL REGIONALISMO ANDALUZ

Y EL CATALAN.

El regionalismo catalán está constantemente presente en los artículos y actividades de los regionalistas andaluces, unas veces como ejemplo a seguir y acicate para la lucha contra el centralismo burocrático y uniformizador, y su representante inmediato, el caciquismo local, o bien como punto de referencia

(27) Zurita: *El problema agrario y los foros*. Bética, núm. 32.

(28) Díaz del Moral: loc. cit.

de los límites que debe tener en cuenta la acción política regionalista, que nunca habrá de llegar al extremismo separatista, enemigo del regionalismo "sano y patriótico" que tan sólo pretende regenerar a España toda a través de sus regiones.

Personalidades destacadas del catalanismo, en particular Cambó y sus colaboradores más cercanos, visitan frecuentemente Sevilla, la capital del regionalismo andaluz, para animar con sus arengas al naciente movimiento propugnado por las minorías intelectuales andaluzas y colaborando activamente en los órganos de expresión de aquél para propaganda de las doctrinas regionalistas. Así, en los días en que se gestaba la idea de fundar Bética, Cambó estuvo en Sevilla, reuniéndose con los ateneístas promotores de la revista y regionalistas convencidos, y los animó con estas palabras:

"Hay en España, mejor dicho, en la Península ibérica, tres ciudades matrices por su situación, su historia y su riqueza. Barcelona, Sevilla y Lisboa. Yo quisiera que Sevilla fuera próspera como Barcelona, más que Barcelona, para crear entre ambas ciudades una noble emulación que habrá de ser el resurgir de la patria. Yo quisiera que Andalucía acusara su personalidad con trazo vigoroso, con amor menos sentimental y más fuerte; que el regionalismo andaluz, paralelo al catalán, contribuyera con éste a encauzar la vida nacional por los rumbos que tiene que seguir, para ser otra vez grande" (1).

Sin embargo, y a pesar de los deseos de Cambó y de las buenas intenciones de los regionalistas andaluces, su movimiento tenía más de "sentimental" que de "fuerte". El conservadurismo político, fruto de unos intereses de clase muy arraigados, llena de temores y de prevenciones la iniciativa primera. Así se escribe en la misma revista poco tiempo después:

"Los sentimientos andaluces no se encaminan actualmente sino a la concentración de su unidad, y esta unidad la pretende Andalucía no para hacerse separatista sino, antes al contrario, para ejercer una influencia más vigorosa y más amplia, más sentida y más sabia sobre la Patria única y querida" (2).

(1) Cambó, Francisco: Bética, núm. 7 (Editorial).
 (2) De las Cajigas: Apuntaciones... Bética, núms. 16, 17, 18.

La actitud de los regionalistas andaluces respecto a Cataluña es contradictoria, fiel reflejo de su indecisión para afirmar las aspiraciones regionales. Por un lado, Cataluña representa para ellos un ejemplo a seguir, pero, por otro lado, son incapaces de superar con firmeza los obstáculos políticos que les presenta la oligarquía en el poder. Frente a las críticas hechas por todos los sectores políticos y por los regionalistas moderados al endurecimiento del regionalismo catalán respecto del gobierno central, el propio Cambó lo justifica desde las páginas de *Bética*: al sentirse las primeras repercusiones de la guerra europea, Cataluña pensó unirse más que nunca a España; pero el país no responde a estas iniciativas y los grupos políticos tratan de frustrarlas. En su alegato, Cambó hace alusión directa a la indecisión de los regionalistas andaluces en el caso concreto de la petición catalana al gobierno de zonas neutrales, petición que aquéllos en un principio se comprometieron a apoyar, apoyo que, ante la oposición del cacique local, se apresuraron a retirar.

“¡Y ellos no se sentían con fuerzas para desatender las órdenes del cacique que les impedía sumarse a una acción que estimaban salvadora para su ciudad y para los intereses económicos que representaban!” (3).

Tan evidente resulta la denuncia que los andaluces han de reconocer la gran contradicción que esta falta de interés y firmeza supone respecto de los anhelos, aspiraciones y proclamas regionalistas. Andalucía ha de incorporarse a la política nacional con personalidad acusada; la misma Exposición Iberoamericana que por estos días se prepara constituiría un mero espectáculo grotesco, si no va respaldada por una decidida y fuerte actividad política y económica (4). En un editorial, poco tiempo después de estas manifestaciones, y con motivo de un cambio de gobierno, se llega a reconocer el fracaso de los intentos de afirmar a la región en la política nacional.

“Doloroso nos es confesar que hasta en estos momentos decisivos sigue la política en manos de la farándula, y que nosotros, todos, contribuimos con nuestra parte de culpa a que así sea.

(3) Cambó, F.: *Estado actual de la conciencia catalana*. *Bética*, núm. 40.

(4) Gastalver: *Zonas neutrales*. *Bética*, núms. 45 y 46.

De este modo concluimos el año, Andalucía, Sevilla en concreto, nada son ni nada significan en este mudar de Gobierno... Y seguimos siendo nada más que un coto, del que se sacan a tantos o cuantos diputados (5).

Este es el único indicio de una colaboración en algún aspecto importante y decisivo que hemos encontrado en las páginas de esta revista, colaboración frustrada que nos da la medida de la fuerza práctica que tuvo el movimiento regionalista andaluz en la región y a escala nacional al contrastarla con el regionalismo catalán en aquel momento en que el interés de las regiones demandaba secundar la iniciativa catalana.

Joaquín ARROYO GARRIDO

... los intereses económicos que representaban... (3)

... Tan evidente resulta la denuncia que los andaluces han de reconocer la gran contradicción que esta falta de interés y firmeza supone respecto de los anhelos, aspiraciones y programas regionalistas. Andalucía ha de incorporarse a la política nacional con personalidad acreedora la misma. Exposición. Pero autorizada por estos días se prepara constituir un mero espectáculo profesoral si no se respaldada por una decidida y fuerte actividad política y económica (4). En un editorial, poco tiempo después de estas manifestaciones, y con motivo de un cambio de gobierno se llega a reconocer el fracaso de los intentos de afirmar a la región en la política nacional.

... Los autores nos es conlugar que hasta en estos momentos decisivos sigue la política en manos de la lamandula, y que nosotros todos contribuimos con nuestra parte de culpa a que así sea.

(5) Editorial: Cambio de Gobierno. Bética, núms. 47 y 48.